I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 366 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	**DIANA PATRICIA NIVIA TORRES**
3. C.C o Nit	52.989.304

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	26/11/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Adición y prorroga	1	12 días	23-11-2020	31-12-2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45.550.475
7. Valor Adición (es)	$ 1.636.544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.187.019

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360		
Pago No 6.	$ 4.091.360		

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 39.004.299
11. Saldo a Pagar	$ 3.545.845
12. Valor Total Pagado	$ 42.550.144
13. Saldo a Liberar	$ 4.636.875

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	La población asignada durante el presente contrato fue de 47 PER de los municipios Cabrera – Cundinamarca (19 PER) y Venecia - Cundinamarca (28 PER). Estos se atendieron a través de asesorías individuales, capacitaciones grupales, llamadas telefónicas y atención es virtuales. Con ellos se avanzó a nivel institucional, para que conocieran y se vincularan a las ofertas y programas que se desarrollan en los diferentes municipios, ya sea en formación académica, formación para el trabajo, acceso a los servicios de salud o programas culturales y deportivos; se les acompaño y se les sensibilizó de la importancia de la educación para la superación personal y familiar. Se apoyó en la formulación de proyectos productivos individuales y entrega de sus carpetas al GT Cundinamarca Boyacá. En formación para el trabajo se identificaron las necesidades de la población, y a través de articulación interinstitucional se logró la consecución de cursos de formación en emprendedor en producción de cultivos transitorios y sanidad y mejoramiento nutricional bovino. De igual manera se estuvo atento a las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	directrices de la ARN y el CNR, para el buen desarrollo y direccionamiento de las actividades en campo.
Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se desarrollaron actividades individuales como grupales para la atención de las PER en los municipios de Venecia y Cabrera. Logrando atender mes a mes a la totalidad de la población asignada. Lo cual permitió conocer las necesidades e intereses personales o familiares que tiene la población en proceso de reincorporación. De igual manera también se lograron resolver inquietudes y dudas que tenían las PER, familiares y personas de la comunidad acerca del proceso de reincorporación en lo que tiene que ver con (renta básica, afiliación a pensiones, vinculaciones a la oferta educativa, formación para el trabajo y proyectos productivos tanto de manera individual como colectivo). Dando respuestas oportunas y respetuosas a cada inquietud, teniendo en cuenta los lineamientos y directrices de la ARN y del CNR.
Actividad No 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el periodo de ejecución del presente contrato se logró realizar una atención oportuna a la población mes a mes, para que estos pudieran recibir un acompañamiento adecuado y pertinente según sus necesidades, y por ende toda la información referente a lo que tiene que ver el programa de reincorporación. Se logró articular con las alcaldías del municipio Cabrera y Venecia para vincular a las PER a las diferentes ofertas o proyectos que se desarrollaron en para beneficio de los mismos. Se logró identificar en los municipios la necesidad de acceso a cursos de formación para el trabajo enfocados en los intereses de las PER con el fin de fortalecer sus competencias laborales en todo el tema productivo, para lo cual se gestionaron los cursos de emprendedor en producción de cultivos transitorios y sanidad y mejoramiento nutricional bovino donde se vincularon 26 PER.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se logró vincular a 5 PER del municipio de Cabrera-Cundinamarca y 13 PER del municipio de Venecia-Cundinamarca, por medio del convenio UNAD- ARN Maestro itinerante para adelantar formación académica.
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se identificaron las necesidades de las PER, así como de sus familiares para acceder a las diferentes ofertas que existen en los municipios. Es por eso que durante el tiempo de ejecución del presente contrato se socializó con las PER, familiares y personas de la comunidad las ofertas y concientización de la importancia de vincularse a cada una de ellas, ya sean académicas, productivas, culturales, recreativas, formaciones para el trabajo o en salud para así lograr una superación personal y familiar y por ende mejorar sus condiciones de vida.
Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta las necesidades e interés de las PER en los diferentes municipios asignados, en todo el tema de formación para el trabajo, se gestionó con el SENA sobre los cursos a los cuales estaban interesados en vincularse y desarrollar, para que a través de la articulación interinstitucional, se pudieran traer la oferta a los municipios para que las PER pudieran fortalecer sus conocimientos y competencias laborales, ya que sus intereses se enfoca en implementación de proyectos productivos para la generación de ingresos para el sostenimiento de su familia en el marco de la legalidad.
Actividad No 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se realizó articulación con institucionalidad de los municipios de Cabrera y Venecia, con el fin de brindar apoyo en la vinculación en programas locales en cuanto a ofertas y proyectos que benefician a la población en proceso de reincorporación y sus familias. Como parte de la estrategia de incidencia política de la entidad, se realizó articulación institucional en los municipios de Cabrera-Cundinamarca y Venecia-Cundinamarca donde se logró la inclusión de las políticas de reincorporación y reintegración dentro de los planes de desarrollo y de acción de cada uno de estos territorios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se adelantaron visitas a los diferentes municipios para realizar la atención de las PER, como para adelantar gestiones con instituciones públicas que puedan beneficiar a la población en proceso de reincorporación y sus familias con programas, ofertas y proyectos. Se realizaron mediante diálogos y visita a JAC para adelantar acciones o actividades que busquen el beneficio de la comunidad, con la participación activa y el compromiso de las PER asignadas. Buscando siempre que las comunidades receptoras se vean favorecidas con las acciones y programas que estos desarrollen o ejecuten dentro de ellas. Durante el presente periodo de ejecución, se realizó articulación con la institucionalidad local de siguientes municipios: Venecia, gestión con el enlace de víctimas municipal, secretaria de planeación. Cabrera, gestión con enlace de víctimas municipal, secretaria de planeación, Sisbén, personería, con el fin de adelantar gestiones que beneficien a la población en proceso de reincorporación y sus familias, en: ofertas educativas, salud, con las cuales se buscó una vinculación activa de la población en programas y estrategias locales. Esto de acuerdo a la línea de articulación y corresponsabilidad.
Actividad No 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato se hizo el cargue en el SIR de copias de cedulas, RNR, certificados de máximo nivel, se registró mes a mes cada una de las asistencias. De igual manera se le envió a la profesional de seguimiento la ficha de información de reincorporación, se envió los datos de las personas ubicadas para hacer la respectiva asignación en el SIR, las bases con las necesidades en cursos de formación para el trabajo y académicas para el primer y segundo semestre 2020 y registro de proyectos productivos, De igual manera se envió toda la información solicitada por el coordinador del GT de manera oportuna, cumpliendo los plazos y tiempos establecidos por la ARN.
Actividad No 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos	Durante el tiempo de ejecución del presente contrato se entregó a la profesional administrativa

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	mensualmente cada uno de los informes de las actividades desarrolladas, se envió puntualmente la solicitud de las expensas y legalización de las mismas. Al técnico de archivos se le entregó las planillas de los listados de asistencias de las atenciones realizadas mensualmente.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo de ejecución del presente contrato, se participó activamente en cada una de las actividades que fueron asignadas, como talleres, capacitaciones, encuentros de acompañamiento mensual, mesa de reincorporación productiva de Cundinamarca, concertación de acciones con institucionalidad local de los municipios de Venecia y Cabrera, socialización de directrices de la entidad, reuniones del equipo de reincorporación del GT Cundinamarca Boyacá Casanare, esto con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de los excombatientes en el territorio, cumpliendo a cabalidad con cada una de ellas.
Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente contrato, se participó activamente en las actividades asignadas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la reincorporación de cada uno de las personas asignadas en los municipios de Cabrera, Venecia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 1. Inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo municipales	Se puede verificar mediante la revisión de los planes de desarrollo municipales, remitidos, donde se da cuenta de la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo municipales. De acuerdo a los informes mensualizados.
Meta o logro No 1. Articulación con la institucionalidad.	Se puede verificar mediante las actas de reunión realizadas con diferentes funcionarios de alcaldías, Instituciones Educativas, SENA, para lograr que las PER se vincularan a las ofertas existentes en los municipios y conocieran de los programas que se desarrollan, ya sea en acceso a los servicios de salud o programas culturales, deportivos, educativos y vivienda. Buscando siempre los mejores beneficios para la población. De acuerdo a los informes mensualizados.
Meta o logro No 2. Vinculación de las PER y a programas académicos.	En el módulo SIR se puede evidenciar los certificados académicos de máximo nivel cargados de las PER que accedieron a los exámenes de conocimientos o competencias. Actas de reuniones con funcionarios de las alcaldías.
Meta o logro No 3. Entrega de Documentos.	Se le hizo entrega a la asistente administrativa de todos los informes mensuales y legalización de expensas durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se realizó entrega del 100% de las evidencias físicas, planillas Psicosocial. los cuales reposan en las oficinas del GT. De acuerdo a los informes mensualizados.
Meta o logro No 4. Participar reuniones y espacios de trabajo del Grupo Territorial.	Se participó en el 100% de las reuniones y espacios de trabajo que estableció el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo Territorial. De acuerdo a los informes mensualizados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

Durante la ejecución del contrato no le fue asignada ninguna supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Que el 26 de noviembre de 2020 falleció por muerte Natural la señora DIANA PATRICIA NIVIA TORRES (Q.E.P.D.), de acuerdo con el Certificado de Defunción expedido por el DANE del 26 de noviembre del 2020, y Registro Civil de Defunción, registrado en la Registraduría de Estado Civil el 02 de diciembre 2020.

De acuerdo con lo anterior y lo señalado en la cláusula Vigésima Cuarta. - Causales De Terminación Del Contrato en su literal f) que establece “Por aplicación de las causales establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993”.

Durante el tiempo de ejecución del presente contrato de logró desarrollar en campo diferentes acciones que llevaron al beneficio de la población asignada y comunidad en general, mediante actividades pedagógicas, recreativas y educativas que ayudaron a fortalecer los lazos de amistad y confianza de las personas en general con las PER, puesto que la población está retomando la confianza en los pueblos los cuales quieren sacar adelante, mediante el apoyo del gobierno nacional.

Por otra parte es importante que desde el CNR o el gobierno nacional se tomen acciones, para comprometer a la institucionalidad con las actividades de reincorporación, ya que las comunidades receptoras de los ex integrantes de FARC y por ende la misma población, se sienten un poco

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

olvidados por estas y sin ningún apoyo para la puesta en marcha de iniciativas productivas que ayuden a mejorar la calidad de vida de estas personas que llegaron a los territorios y que alguna vez pertenecieron a un grupo armado al margen de la ley.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 22/12/2020



EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO
No. cédula: 50.911.709

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"